

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44631 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, en sustitución,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso 516/2016 de Olisa Soluciones Integrales, S.L., con CIF B-73368805, se dictó el 14 de julio de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 17 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución.

ID: A170055412-1